

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3402
ADJUDICA TRATO DIRECTO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 618 de fecha 02.12.2013 de Secpla, mediante el cual informa que considerando que la segunda Licitación Publica para la contratación de las obras de "Construcción Pozo Absorbente Posta Salud Rural El Abra, fue declarada Desierta y teniendo en cuenta la grave situación sanitaria que presenta dicho recinto municipal y con la finalidad de evitar proliferación de enfermedades y sanciones de la autoridad regional y dada la situación de emergencia que se ha configurado, solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo en el sitio Mercado Público, al contratista Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3 y bajo las condiciones contractuales de las últimas Bases y Especificaciones Técnicas aprobadas y por un monto total de \$ 1.436.568 iva incluido y por el plazo de 20 días hábiles.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl al contratista Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, la ejecución de la Obra "Construcción Pozo Absorbente Posta Salud Rural El Abra", y bajo las condiciones contractuales de las últimas Bases y Especificaciones Técnicas aprobadas en Licitación Pública, por un monto total de \$ 1.436.568 iva incluido y por el plazo de 20 días hábiles.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativa de Inversión, Proyecto-Obras Civiles "Mejoramiento Cesfam y Postas de Salud Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE